

## DIARIO

## DE PALMA

del Lunes 27 de



Diciembre 1813.

† San Juan Ap. y Ev.

Hoy hay quarenta horas en las Teresas, dedicadas al Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. Exposicion á media noche. Reserva á las 5 de la tarde.

| HORAS.          | TERMOMETR | BAROMETRO | VIENT. Y ADMOSF |
|-----------------|-----------|-----------|-----------------|
| 7 de la mañana. | 11 grad.  | 28 p. 3 l | NO. sereno      |
| 12 del dia.     | 12 grad.  | 28 p. 3 l | NO. id.         |
| 5 de la tarde.  | 12 grad.  | 28 p. 3 l | NO. id.         |

## CÓRTESES.

Del Señor Cepero: Que se diga al Gobierno mande á todos los gefes políticos que, sin omitir diligencia alguna, den las disposiciones convenientes para que en todas las capitales, y, si es posible, en las cabezas de partido, se mantenga viva la *vacuna*, baxo la inspeccion de las juntas de Sanidad, á cuya presencia se administre en los Ayuntamientos ú otro edificio público, al menos una vez cada mes anunciandolo á los pueblos con anticipacion.

2.<sup>a</sup> Que el Gobierno manifieste si las provincias en que se empezaba á ensayar la contribucion directa, subrogada á las provinciales y estancadas, por haberlas abolido el in-

truso, satisfacen sus respectivas cuotas, con arreglo á lo prevenido en el decreto de 11 de Junio.

De los Señores Falcó y Capaz: Que se designen sesiones extraordinarias para discutir las proposiciones relativas á la traslacion del Congreso, á fin de evitar que se pase el tiempo todos los dias en tales discusiones.

Del Señor García Zamorra: Que se encargue á la comisión de instruccion pública, ó á otra especial, presente un plan de escuelas gratuitas de primeras letras en todas las parroquias de las Españas. Concluía proponiendo varios arbitrios para su sostenimiento.

Del Señor Cuartero: Que en cumplimiento de lo que previenen las leyes de sanidad en todos los pueblos cultos, cuando por desgracia hay en ellos contagio, se cierren las sesiones, y demas concurrencias públicas inmediatamente.

Con arreglo al dictámen de la comisión de legislacion se aprobó la proposicion hecha por el señor Antillon en la sesion del 18, para que el gobierno circule á los gefes políticos las órdenes tantas veces dadas acerca de que se realicen los enterramientos en despoblado; y que esta sana medida se verifique en el término de un mes, quedando responsable qualquiera autoridad que se mezcle á entorpecer ó impedir esta resolucion. El señor Cepero propuso que á los eclesiásticos que se opusieren se les ocupen las temporalidades, y á los religiosos se les imponga la pena decretada en 16 del corriente á los prelados de S. Juan de Dios. Para tribunal de córtes á los señores Clemente y Ramos Aparici. Se admitió á discusion por 66 votos contra 15 la proposicion de ayer firmada por 35 diputados, que para satisfaccion á las viudas de los militares acreedoras al monte pio, se declaren destinadas á pagarlas todas las rentas que se hayan sequestrado ó deban sequestrarse á los obispos que se han extrañado voluntariamente del reyno.

Se admitió á discusion la proposicion del señor Ostolaza para que se asigne una quarta parte de los empleos vacantes, empezando por las plazas de oficiales de la secretaria de córtes á los militares que se hubiesen imposibilitado en el servicio de la actual guerra. Se leyeron tres proposiciones.

una del señor Galvan sobre que sean libres de permuta ó mejoras las ventas de fincas; otra del señor Yandiola que sean revalidados los vales sellados por el rey intruso, y devueltos á sus dueños, y otra del señor Cepero sobre la distincion honorífica que deba hacerse á los ciudadanos que mueran mientras son representantes de la nacion.

Pasó á la comision respectiva lo que avisa el gefe político de Madrid de haber suspendido la obra para salon de cortes en el colegio de doña María de Aragon, y que por lo adelantado de la obra sería mejor continuarla que emprenderla en otra parte. El señor Capaz propuso que se diga á las diputaciones provinciales que en los censos que se han mandado formar, incluyan á los hijos de los militares y matriculados de mar y tierra, y que los militares todos, y los matriculados deban concurrir á las elecciones populares. Por el parte de la suprema junta de sanidad, resulta que la calentura epidémica disminuye notablemente. Se continuó la discusion del reglamento del tribunal supremo de justicia y fue aprobado hasta el artículo 14, haciéndose algunas adiciones.

Se vió un oficio del Señor Anrillon participando al Señor presidente que anoche al retirarse del congreso, y en las cercanias de su casa, fue acometido por tres asesinos, recibiendo de uno de ellos dos golpes de sable, con los que cayó en tierra, sin sentido, quedando como muerto. Hállase en cama con una contusion en la frente, sin otra lesion notable, habiéndole preservado el sombrero y cuello de la capa; y lo avisa para noticia de las córtes, y que lo tomen en consideracion. Un grito de general indignacion resonó en el congreso. El señor presidente manifestó que desde anoche, sabedor de este atentado, habia tomado las providencias que juzgó oportunas; y dispuesto que reconociera al paciente un facultativo, de quien habia recibido un parte, que se leyo; resultando de él no ofrecer por ahora cuidado la lesion: recomendó al congreso el interes que reclama este desagradable acontecimiento. El señor Quartero pidió no se omitiera medio para asegurar la inviolabilidad de los representantes del pueblo español, y evitar que se repitan escándalos de esta especie. En consecuencia, se nombró una

comision especial, compuesta de los señores Castañedo, Mendiola, Ledesma, Gordo y Sombiola, para que en sesion extraordinaria de esta noche presente su dictamen sobre este atroz suceso. El señor Yandiola propuso que, sin perjuicio de la resolucion, se prevenga al gobierno facilite al señor Antillon los auxilios que su situacion demanda; y así se resolvió.

La comision encargada de informar sobre el insulto hecho al señor Antillon propone se excite el zelo de la Regencia para que no perdone medio hasta averiguar los reos de este atentado, dando noticia al Congreso. El encargado del despacho de gracia y justicia añadió que apenas la Regencia tuvo noticia de lo ocurrido al Señor Antillon dió orden al juez de primera instancia para que practicase las mas exquisitas diligencias, dando cuenta diariamente. El Señor Capaz propuso que el gobierno asigne 80 pesos al que descubra los agresores, y si el delator fuere cómplice su indulto; pues que la soberanía nacional habia sido atropellada en uno de sus mas dignos representantes. El señor Martinez de la Rosa manifestó el vergonzoso quadro que ofrecia esta agresion cobarde, y que el poder judicial debia llenar sus atribuciones, no aprobando el premio propuesto por el Señor Capaz. El señor Garcia Page apoyó al señor Martinez de la Rosa. El señor Mendiola encareció las circunstancias horribles del suceso, y el señor Cepero demostró que el atentado se dirigia contra el Congreso, creyendo acaso el parricida que acabando con la vida del señor Antillon acababa con la libertad pública. Hablaron en seguida otros señores apoyando el dictámen de la comision que quedó aprobado.

*Nodrizas.* Una muger joven que tiene leche de 5 meses solicita una criatura para criar en su casa, es del lugar de la Vileta, el que la necesite podrá acudir á un capitan retirado que vive en dicho lugar, el qual dará razon de su vida y costumbres.

MALLORCA.

En la Imprenta de Melchor Guasp.